RESOLUCIÓN DECANAL N° 240-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 25 de agosto de 2025

Visto, la solicitud de fecha 4 de agosto de 2025, sobre el dictado del curso de nivelación académica gratuita de la asignatura Quechua II (QE-142), presentado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola; y,

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con la Directiva N° 005-2022-VRAC-UNSCH, Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuito de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 1484-2022-UNSCH-CU, los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con solicitud de fecha 4 de agosto de 2025, solicitan el dictado del curso de Quechua II (QE-142), como curso de nivelación académica Gratuito;

Que, mediante el Memorando N° 189-2025-UNSCH-FCA/EPIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, remite la petición de los estudiantes al Departamento Académico de Lenguaje y Literatura, para el dictado del curso QE-142 Quechua II en la modalidad de Nivelación Académica Gratuito, para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, la Dirección del Departamento Académico de Lenguaje y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con Memorando N° 211-2025-DALL-FCE/UNSCH de fecha 15 de agosto de 2025, bajo la dirección del Dr. Nicolas Cuya Arango, remite al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el expediente del curso de nivelación Académica gratuita, con la autorización para el desarrollo del curso y la opinión favorable para la designación del docente Wilmer Rivera Fuentes para el dictado del curso QE-142 Quechua II, anexando la carta poder notarial de compromiso;

Que, mediante el Memorando N° 195-2025-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 18 de agosto de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias todos los antecedentes para el dictado del curso de nivelación académica gratuita QE-142 Quechua II;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuito de la UNSCH, en su Parte V, El Procedimiento, numeral 5, aprobada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1484-2022-UNSCH-CU, y en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su Artículo 289°, numeral 7, con el compromiso de dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR autorización al Vicerrectorado Académico para el dictado de la asignatura **Quechua II (QE-142)**, como curso de Nivelación Académica Gratuito 2025 II, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, según detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T	H.P	T.H.S	DOCENTE
QE-142	Quechua II	2	1	0	2	Wilmer Rivera Fuentes

Artículo 2º.- PRECISAR la relación de los estudiantes que participarán en el desarrollo de la referida asignatura:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO	PLAN
1	CASA CARRASCO ROBERT	70494319	21192117	2004
2	SALCEDO INFANZÓN VLADIMIR ILIANOF	73028063	21200109	2004
3	YUCRA CARDENAS STIVEN	74985577	21190507	2004
4	CHILLCCE PRADO JHILMAR IVÁN	70392048	21200507	2004
5	PALOMINO ALARCON RONALD GIOVANNI	70090176	21192115	2004
6	MENDOZA HUACAUSI DANIEL	70270234	21172104	2004
7	PILLACA TALAVERANO ANTONY WILLIAM	77476561	21180506	2004
8	LUJÁN SULCA DENNIS OLIVER	71878419	21190508	2004
9	CASANOVA LEANDRO TEDDY KUKIN	74580259	21200126	2004
10	HUAMANI RODRIGUEZ YOVAN VICTOR	76735856	21200125	2004
11	HINOSTROZA DIPAS ROMEL	75826120	21200121	2004
12	MANSILLA PARCO EBERTH	70790662	21180502	2004
13	CISNEROS JORGE, DEYVID JESÚS	71010647	21200101	2004
14	QUISPE JAUREGUI ELISUR	70822073	21140614	2004
15	VIVANCO HUAMANÍ JOSUÉ RICARDO	70172858	21200508	2004
16	RIVERA JANAMPA RENSO YOEL	70421363	21182103	2004
17	RONDINEL ZUÑIGA, KHEVIN NAUN	63188039	21172192	2004
18	PALOMINO BAUTISTA CARLOS	74408393	21148309	2004
19	NUÑEZ CORAHUA ALEJANDRO	70075065	21143827	2004
20	TINEO MORALES CRISTIAN	70139175	21140880	2004
21	OROSCO PILLIHUAMAN MICHAEL	42708875	21062037	2004
22	MENESES HUAYANAY RONALD	46750880	21120915	2004
23	CUSIPOMA JAYO SEDWIN	71493528	21171302	2004
24	CUYA TUEROS WILLMAN	47351434	21125572	2004
25	HURTADO PILLIHUAMAN, Erick Esteban	70649873	21192124	2004
26	HUAMANÍ LLAMOCCA DIANA YISELMI	70046394	21162123	2004

Artículo 3º.- REMITIR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su autorización y trámite para su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EPIA
DGA
FER/